

Acta Ordinaria 56-2019. Acta cincuenta y seis correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con treinta minutos del ocho de agosto de dos mil diecinueve, presidida por el señor Vicepresidente Olman Elizondo Morales, Viceministro de Infraestructura y Concesiones, con la asistencia de los siguientes miembros: Berny Vargas Mejía, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo y Magally Mora Solís, Secretaria de Actas. -----

Ausente con justificación: El señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 56-2019 -----

Los señores Miembros deciden trasladar para la próxima sesión el oficio GAJ-11-19-0797 relacionado con la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Contraloría de Servicios. -----

ACUERDO 1. Se lee y se modifica el orden del día 56-2019 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

No se presentan actas para aprobación. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

El director ejecutivo comenta sobre una reciente disposición de la CCSS que establece que, si una empresa se encuentra morosa, es obligación de la Institución, a la hora de realizarle un pago, rebajarle de una vez todo lo que debe a la CCSS y posteriormente esa suma se le devuelve a la Institución. Por lo que, se está buscando una aclaración a dicha norma vía reglamento. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ARTÍCULO II. Aspectos técnicos y solicitud de información sobre los materiales de base estabilizada y mezcla asfáltica a utilizar en el proyecto “Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional No. 32, Carretera Braulio Carrillo, sección Intersección Ruta Nacional No.4 (cruce a Sarapiquí)-Limón”:

Se conoce el oficio LM-IC-D-0576-19 de fecha 29 de julio de 2019, recibido el 1 de agosto de 2019; suscrito por el señor Alejandro Navas Carro y la señora Wendy Sequeira Rojas, Director de LanammeUCR y funcionaria de la Unidad de Auditoría Técnica LanammeUCR respectivamente, dirigido al Ing. Kenneth Solano Carmona, Gerente de la Unidad Ejecutora del proyecto de la Ruta 32, mediante el cual solicitan información relacionada con el proyecto “Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional No. 32, Carretera Braulio Carrillo, sección Intersección Ruta Nacional No.4 (cruce a Sarapiquí)-Limón”. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 2. Instruir al Ing. Kenneth Solano Carmona, Gerente de proyecto de la Ruta Nacional No. 32 para que remita copia a este Consejo de Administración, de la respuesta al oficio LM-IC-D-0576-19 de fecha 29 de julio de 2019, del LANAMME. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. RECOMENDACIONES DE ADJUDICACIÓN -----

ARTÍCULO III. Licitación Abreviada No. 2019LA-000002-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 160 (en lastre), secciones de control Nos. 60871, Cóbano (Iglesia)- Río Negro (Escuela), 60872 Río Negro (Escuela Betel (Escuela Abandonada), 60873 Betel (Escuela Abandonada)-Bajos de Ario (Escuela) y 60874 Bajos de Aria (Escuela)- Lte Prov. Puntarenas/ Guanacaste (R. Bongo), Zona 2-4”: Se conoce el oficio DIE-08-19-0901 de fecha 06 de agosto de 2019 suscrito por el Ing. Mario Rodríguez Vargas, director ejecutivo, como aclaración a la recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada No. 2019LA-000002-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 160 (en lastre), secciones de control Nos. 60871, Cóbano (Iglesia)- Río Negro (Escuela), 60872 Río Negro (Escuela Betel (Escuela Abandonada),

60873 Betel (Escuela Abandonada)-Bajos de Ario (Escuela) y 60874 Bajos de Aria (Escuela)- Lte Prov. Puntarenas/ Guanacaste (R. Bongo), Zona 2-4”, remitida con los oficios DIE-08-19-0856 de fecha 24 de julio de 2019 de la Dirección Ejecutiva y CRA 020-2019 de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones. -----

El director Llach Cordero consulta si con dicha orden de modificación hay aumento en el plazo o monto de la contratación. -----

El director ejecutivo manifiesta que no. -----

El director Llach Cordero solicita que una vez que se elabore se remita una copia a este Consejo. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores resuelven por unanimidad: -

ACUERDO 3. Se adjudica la Licitación Abreviada No. 2019LA-000002-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 160 (en lastre), secciones de control Nos. 60871, Cóbano (Iglesia)- Río Negro (Escuela), 60872 Río Negro (Escuela Betel (Escuela Abandonada), 60873 Betel (Escuela Abandona)-Bajos de Ario (Escuela) y 60874 Bajos de Aria (Escuela)- Lte Prov. Puntarenas/ Guanacaste (R. Bongo), Zona 2-4”; al Consorcio AJIMA-SCA, conformado por las empresas J.R. Ajima de Occidente, S.A., cédula jurídica No. 3-101-213998 y Sistemas Constructivos de Avanzada & CO S.A., cédula jurídica No. 3-101-583805, por un monto de ¢ 467.584.029,18 (Cuatrocientos sesenta y siete millones quinientos ochenta y cuatro mil veintinueve colones con 18/100) y un plazo de ejecución de 114 (ciento catorce) días naturales, basado en el informe presentado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones mediante el oficio No. CRA 020-2019 y remitido por la Dirección Ejecutiva por medio del oficio No. DIE-08-19-0856. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 4. Se instruye a la ingeniería de proyecto para que gestione lo correspondiente para generar la orden de modificación para colocar algún tipo de sello, tratamiento superficial o de material de perfilado con emulsión asfáltica sobre las sub-bases que se restauren. Adicionalmente, al sello, tratamiento superficial o al material de perfilado, se les debe de dar el mantenimiento correspondiente durante la vida útil. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 5. Se instruye al Director Ejecutivo para que, una vez elaborada la

orden de modificación indicada en el acuerdo que antecede, remita copia a este Consejo de Administración. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO IV. Licitación Abreviada No. 2019LA-000012-00060000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 623 (en lastre), secciones de control Nos. 51240 Canjel (R. 21)- Canjel (Queb. San Pedro) (Lte. Provincial), 60940 Canjel (Queb. San Pedro (Lte. Provincial)- Juan de León (Río Juan de León) (Lte. Provincial), 51230 Juan de León (Río Juan de León) (Lte. Provincial)- Jabillo (R.163), Zona 2-4, Nicoya”: Se conoce el oficio DIE-08-

19-0900 de fecha 06 de agosto de 2019 suscrito por el Ing. Mario Rodríguez Vargas, director ejecutivo, como aclaración a la recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada No. 2019LA-000012-00060000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 623 (en lastre), secciones de control Nos. 51240 Canjel (R. 21)- Canjel (Queb. San Pedro) (Lte. Provincial), 60940 Canjel (Queb. San Pedro (Lte. Provincial)- Juan de León (Río Juan de León) (Lte. Provincial), 51230 Juan de León (Río Juan de León) (Lte. Provincial)- Jabillo (R.163), Zona 2-4, Nicoya”, remitida con los oficios DIE-08-19-0854 de fecha 24 de julio de 2019 y CRA 019-19, de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones. -----

El director Llach Cordero realiza las mismas observaciones consignadas en el artículo anterior. -----

Analizada la recomendación que antecede, los señores Directores resuelven por unanimidad: -----

ACUERDO 6. Se adjudica la Licitación Abreviada No. 2019LA-000012-00060000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 623 (en lastre), secciones de control Nos. 51240 Canjel (R. 21)- Canjel (Queb. San Pedro) (Lte. Provincial), 60940 Canjel (Queb. San Pedro (Lte. Provincial)- Juan de León (Río Juan de León) (Lte. Provincial), 51230 Juan de León (Río Juan de León) (Lte. Provincial)- Jabillo (R.163), Zona 2-4, Nicoya”; a la empresa Hermanos Bustamante e Hijos, S.A., cédula jurídica No. 3-101-163914, por un monto de ¢ 386.926.470,10 (Trescientos ochenta y seis millones novecientos veintiséis mil cuatrocientos setenta colones con 10/100) y un plazo de ejecución de 109 (ciento nueve) días naturales, basados en el informe presentado por la Comisión de Recomendación

de Adjudicaciones mediante el oficio No. CRA 019-2019 y remitido por la Dirección Ejecutiva por medio del oficio No. DIE-08-19-0854. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 7. Se instruye a la ingeniería de proyecto para que gestione lo correspondiente para generar la orden de modificación para colocar algún tipo de sello, tratamiento superficial o de material de perfilado con emulsión asfáltica sobre las sub-bases que se restauren. Adicionalmente, al sello, tratamiento superficial o al material de perfilado, se les debe de dar el mantenimiento correspondiente durante la vida útil. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 8. Se instruye al Director Ejecutivo para que, una vez elaborada la orden de modificación indicada en el acuerdo que antecede, remita copia a este Consejo de Administración. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO V. Licitación Abreviada No. 2019LA-000001-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 157 (en lastre), sección de control No. 50220 Casitas de Nicoya (R.150)- Mansión de Nicoya (R. 158), ubicadas dentro de la zona 2-4, Nicoya”: Se conoce el oficio DIE-08-19-0902 de fecha 06 de agosto de 2019 suscrito por el Ing. Mario Rodríguez Vargas, director ejecutivo, como aclaración a la recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada No. 2019LA-000001-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 157 (en lastre), sección de control No. 50220 Casitas de Nicoya (R.150)- Mansión de Nicoya (R. 158), ubicadas dentro de la zona 2-4, Nicoya” remitida con los oficios DIE-08-19-0857 de fecha 24 de julio de 2019 y CRA 021-2019 de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones. -----

El director Llach hace las mismas observaciones consignadas en los artículos anteriores. -----

Analizada la recomendación que antecede, los señores Directores resuelven por unanimidad: -----

ACUERDO 9. Se adjudica la Licitación Abreviada No. 2019LA-000001-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 157 (en lastre), sección de control No. 50220 Casitas de Nicoya (R.150)- Mansión de Nicoya (R. 158), ubicadas dentro de la zona 2-4, Nicoya”; al Consorcio AJIMA-SCA, conformado por las empresas J.R. Ajima de Occidente, S.A., cédula jurídica No. 3-

101-213998 y Sistemas Constructivos de Avanzada & CO S.A., cédula jurídica No. 3-101-583805, por un monto de ₡ 426.979.213,35 (Cuatrocientos veintiséis millones novecientos setenta y nueve mil doscientos trece colones con 35/100) y un plazo de ejecución de 108 (ciento ocho) días naturales, basado en el informe presentado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones mediante el oficio No. CRA 021-2019 y remitido por la Dirección Ejecutiva por medio del oficio No. DIE-08-19-0857. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 10. Se instruye a la ingeniería de proyecto para que gestione lo correspondiente para generar la orden de modificación para colocar algún tipo de sello, tratamiento superficial o de material de perfilado con emulsión asfáltica sobre las sub-bases que se restauren. Adicionalmente, al sello, tratamiento superficial o al material de perfilado, se les debe de dar el mantenimiento correspondiente durante la vida útil. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 11. Se instruye al Director Ejecutivo para que, una vez elaborada la orden de modificación indicada en el acuerdo que antecede, remita copia a este Consejo de Administración. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. INFORMES DE LA AUDITORÍA INTERNA -----

ARTÍCULO VI. Informe de gira del 2 de julio 2019 a Ruta Nacional 2, Florencio del Castillo: Se conoce el oficio AUIF-05-19-0013 de fecha 11 de julio de 2019, recibido el 12 de julio de 2019; suscrito por los señores Reynaldo Vargas Soto, Berny Quirós Vargas, Julio Chávez Vargas, Manrique Aguilar Oreamuno y Joshimar Tejeda Valverde, Auditor Interno y funcionarios de la Auditoría Interna respectivamente, mediante el cual remiten informe de la gira realizada el 2 de julio de 2019 a la Ruta Nacional No. 2, Florencio del Castillo. -----

Una vez deliberada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad, resuelven acoger parcialmente las recomendaciones de la Auditoría Interna, resolviéndose: -----

ACUERDO 12. Instruir al Director Ejecutivo para que, en el plazo de 10 días hábiles, proceda a responder el oficio ACA-1-19-194 (74). **ACUERDO FIRME.** --

ACUERDO 13. Instruir a la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes para que, en el plazo de 10 días hábiles, remita al Director Ejecutivo el expediente técnico

levantado con ocasión de los trabajos efectuados en la Ruta Nacional No.2, Autopista Florencio del Castillo. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO VII. Atención de oficios y notas enviadas al CONAVI durante el 2019, por parte del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme):

Se conoce el oficio AUOF-10-19-0371 de fecha 22 de julio de 2019, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual remite para conocimiento el oficio LM-IC-D-0541-19 que adjunta un informe con el detalle de los oficios y notas enviados al CONAVI durante el 2019, por parte del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme). -----

Se toma nota. -----

ARTÍCULO VIII. Seguimiento al Informe AUIF-10-19-0002: visita al proyecto “Rehabilitación y Ampliación a 4 carriles de la Ruta Nacional No. 32, sección Intersección con la Ruta Nacional No. 4-Limón:

Se conoce el informe AUOS-10-19-0002 de fecha 26 de julio de 2019, remitido el 29 de julio de 2019; suscrito por los señores Reynaldo Vargas Soto, Berny Quirós Vargas y Julio Chávez Vargas, Auditor Interno y funcionarios de la Auditoría Interna respectivamente, que contiene el seguimiento sobre el estado de cumplimiento de la implementación de la recomendación No. 2 emitida en el informe AUIF-10-19-0002: visita al proyecto “Rehabilitación y ampliación a 4 (cuatro) carriles de la Ruta Nacional No. 32, sección: intersección con la Ruta Nacional No. 4 – Limón”. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 14. Solicitar al Auditor Interno que consulte los informes que genere la Unidad Ejecutora del proyecto de la Ruta Nacional No.32 como medio para atender el informe de seguimiento remitido con el oficio No. AUOS-10-19-0002 y cualquier duda adicional, la evacue con el Gerente del proyecto o con el Director Ejecutivo.

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO IX. Gestión de procedimiento administrativo disciplinario por incumplimiento de normativa de control interno al no atender requerimiento de información de la Auditoría Interna:

Se conoce el oficio AUOF-11-19-0365 de

fecha 17 de julio de 2019, recibido el 18 de julio de 2019; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual remite el oficio AUPD-11-19-0012 (Confidencial) que contiene la gestión de procedimiento administrativo disciplinario por incumplimiento de normativa de control interno. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 15. Trasladar al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, para lo que corresponda, la gestión de procedimiento administrativo disciplinario AUPD-11-19-0012 (221) por incumplimiento de normativa de control interno, trasladada con el oficio AUOF-11-19-0365 (221) de fecha 17 de julio de 2019. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO X. Gestión de procedimiento administrativo disciplinario por incumplimiento de normativa de control interno al no atender requerimiento de información de la Auditoría Interna: Se conoce el oficio AUOF-11-19-0381 de fecha 24 de julio de 2019, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual remite el oficio AUPD-11-19-0014 (Confidencial) que contiene la gestión de procedimiento administrativo disciplinario por incumplimiento de normativa de control interno. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 16. Trasladar al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, para lo que corresponda, la gestión de procedimiento administrativo disciplinario AUPD-11-19-0014 (221) por incumplimiento de normativa de control interno, trasladada con el oficio AUOF-11-19-0381 (221) de fecha 24 de julio de 2019. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VII. INFORME DEL SISTEMA DE VALORACIÓN DEL RIESGO INSTITUCIONAL (SEVRI) Y AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (ASCII) 2017 -----

Los señores Miembros deciden trasladar el oficio DIE-08-19-0747 que contiene el Informe del Sistema de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) y la Autoevaluación del Sistema de Control Interno (ASCII) 2017, para la próxima

sesión. -----

CAPÍTULO VIII. INFORME DE AVANCE DE LOS PROYECTOS-----

ARTÍCULO XI. Informe de avance de los proyectos a cargo de la Unidad Ejecutora BCIE: *Al ser las dieciocho horas con cuarenta minutos, se incorpora a la sesión, el Ing. Carlos Jiménez, Gerente de la Unidad Ejecutora BCIE.* -----

Seguidamente, el Ing. Carlos Jiménez procede a realizar una presentación de los proyectos a su cargo: paso a Desnivel, Intersección Garantías Sociales; Puente sobre el río Virilla, Ruta 32 y el Arco Norte de la carretera Circunvalación. -----

Los señores Miembros realizan consultas, deliberan y toman nota. -----

La presentación se incorpora al expediente de la sesión. -----

Al ser las diecinueve horas con treinta y cinco minutos se retira de la sesión el Ing. Jiménez. -----

CAPÍTULO IX. CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO XII. Solicitud de incorporación a la Red Vial Nacional del camino 4-01-020 (Tramo 2) que une la Ruta Nacional 5 y la Travesía 40902 de los cantones de San Pablo y Heredia: Se conoce el oficio SPS-2019-508 de fecha 26 de julio de 2019, recibido el 29 de julio de 2019; suscrito por la señora Jessica Martínez Porras, Directora de la Secretaría de Planificación Sectorial, mediante el cual solicita la aprobación para la incorporación a la Red Vial Nacional del camino 4-01-020 (Tramo 2) que une la Ruta Nacional 5 y la Travesía 40902 de los cantones de San Pablo y Heredia. -----

ACUERDO 17. Se aprueba la incorporación a la Red Vial Nacional del camino 4-01-020 (Tramo 2) que une la Ruta Nacional 5 y la Travesía 40902 de los cantones de San Pablo y Heredia. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO X. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----

ARTÍCULO XIII. Seguimiento al proceso judicial incoado por la empresa Sánchez Carvajal: El director Berny Vargas indica que no se ha vuelto a recibir, en este Consejo, ninguna información por parte de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, sobre el arbitraje, el cual, según recuerda, se llevará a cabo en el mes de octubre próximo. Por lo anterior, considera importante, convocar a una próxima sesión a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para que rinda un informe de

avance al respecto. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -

ACUERDO 18. Convocar a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para que se presente en la sesión del próximo 19 de agosto, a rendir un informe verbal de avance del proceso judicial número 15-001909-1027-CA. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO XIV. Expropiación Interplaza-Guadalupe: El director Berny Vargas informa que el día de hoy atendió a unos abogados, representantes de la empresa Compañía Inmobiliaria Centroamericana CICCRA, S.A. conocida como “Condominio Interplaza” y le expusieron una propuesta de expropiación del terreno de su representada, ubicado en el denominado Paso a desnivel en Guadalupe, sobre la carretera de circunvalación. Explica las razones que le expusieron, por lo que consideran legalmente procedente la expropiación total del terreno y mantienen interés de buscar una conciliación con el MOPT y CONAVI para ofrecer la propiedad. De igual forma, agregaron que el terreno colinda con el Colegio Napoleón Quesada, actualmente en reconstrucción y se podría buscar ayuda del Ministerio de Educación Pública para aprovechar el terreno o las instalaciones para beneficio de dicho Colegio. Lo anterior, lo remitieron con una nota, de la cual hace entrega a la Secretaria de Actas. -----

Los señores Miembros deliberan y toman nota. -----

ARTÍCULO XV Seguimiento al programa de puentes: El director Llach Cordero consulta en qué estado se encuentra el inventario de puentes que se ha venido levantando con el TEC. -----

El director ejecutivo indica que ya se encuentra listo. -----

ARTÍCULO XVI Seguimiento a la atención de la Ruta 713: La directora Jenny Núñez consulta al director ejecutivo cómo se va a proceder con la atención de la Ruta 713, según la preocupación que le externó en días pasados, al recibir la información de la carretera. -----

El director ejecutivo manifiesta que se procederá a incorporar la ruta en la licitación 17, con el fin de darle mantenimiento. -----

ARTÍCULO XVII. Evaluación del director ejecutivo y el Auditor Interno: Los señores Miembros retoman la evaluación del director ejecutivo y del auditor interno

del período 2018, conviniendo después de realizadas varias apreciaciones, que les corresponde a ambos una nota de 90 y solicitan a la Secretaria de Actas a proceder a completar los formularios respectivos y gestionar ante el señor Ministro su firma, para ser enviados a la Dirección de Recursos Humanos. -----
Al ser las veinte horas, el señor Vicepresidente, Olman Elizondo Morales, levanta la sesión. -----